



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****7080*****Execució de títols judicials 174/2019. Notificació***

D^a M^a BEGOÑA CORRAL ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 5 de PALMA DE MALLORCA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 174/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. YONNY JAVIER HERRERA SILVA contra PESA MARKETING SL, LA BODEGUITA, JOHN HARMUUT, HONARI SHAWDI, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de impulso procesal y medidas ejecutivas concretas. Que contra el mismo cabe Recurso de Reposición en el plazo de TRES DÍAS, y dicho plazo se contará a partir del siguiente día de la publicación de este edicto.

D. YONNY JAVIER HERRERA SILVA contra PESA MARKETING SL, LA BODEGUITA, JOHN HARMUUT, HONARI SHAWDI, podrá tener conocimiento íntegro del acto, personándose para su recogida/ notificación o información, acudiendo a este Juzgado sito en Travessa den Ballester nº 20 de Palma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. YONNY JAVIER HERRERA SILVA contra PESA MARKETING SL, LA BODEGUITA, JOHN HARMUUT, HONARI SHAWDI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS.

Palma, 30 de julio de 2020

El/la letrado/a de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

